

# CIRCULAR

Se comunica a los alumnos de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar que las solicitudes de exoneración de aranceles educativos (Matrícula, Cuota) para el año académico 2018 se recibirán en la Secretaría General de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas, ubicado en el Campus Universitario del Barrio Ytororo, **hasta el día viernes 13 de abril de 2018.**

## **Documentos que deberán presentar:**

### **A. Estudiantes del primer curso de la Facultad de Ciencias Aplicadas.**

1. Nota de solicitud.
2. Fotocopia del recibo de matrícula de la Carrera a cursar.
3. Fotocopia de Cédula de Identidad, autenticada por Escribanía.
4. Fotocopia de Título y Certificado de Estudios de Educación Media, autenticadas por Escribanía.
5. Declaración Jurada que certifica no contar con otra beca de estudios en el periodo académico de su postulación.

### **B. Estudiantes del segundo curso en adelante de la Facultad de Ciencias Aplicadas.**

1. Nota de solicitud.
2. Fotocopia del recibo de matrícula de la Carrera a cursar.
3. Fotocopia de Cédula de Identidad, autenticada por Escribanía.
4. Presentar Constancia de Estudio de la carrera que cursa y su condición académica, con promedio.
5. Declaración Jurada que certifica no contar con otra beca de estudios en el periodo académico de su postulación.

## **Requisitos:**

1. Ser de nacionalidad paraguaya o con residencia en la República del Paraguay, acreditada conforme a las normas que rigen la materia.
2. Haber aprobado más de la mitad de las asignaturas previstas en el respectivo Plan de Estudios, en el año Académico anterior (para estudiantes del segundo curso en adelante).

Pilar, 04 de abril de 2018.



Prof. Lic. Jorge T. Fornerón M.  
Decano - FCA